



veinte y siete, venidos los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento de Baracoa lo que  
 Dios cuenta de un oficio del Sr. Intend<sup>te</sup> G<sup>ral</sup> de las Indias de la Prov<sup>ta</sup> de  
 S<sup>ta</sup> Lucía del oriente, referente al estado de deuda en que esta villa  
 está con la R<sup>a</sup>. Hacienda por las contribuciones del último año  
 con otros varios particularas que comprenden, y expresado en  
 el mismo oficio acordaron: Que dho oficio se mande a este Alcaide titular

En el mismo oficio de esta suerte

de esta Corporacion  
 lo demuestran las Actas de la Comisionada, albor  
 timoniaras que acompañan; y en que se halla  
 y de consiguiente excluyendo el 2º de la R<sup>a</sup>. Hac<sup>ta</sup>,  
 abono de la referida cantidad de dos dias de man-  
 tidad como propia de la R<sup>a</sup>. Hac<sup>ta</sup> en su Comi-  
 tado segun lo informado en el oficio de guerra  
 el que precede, queda el Ayuntamiento en este descubrimiento y certificacion del  
 to q. necessarium. para que se mande a los Repartidores  
 partir o incluirse en el libro de reparto y raso de  
 del año sig. = Esta cantidad no menor ex-  
 traordinaria que la cuantitativa con la rep-  
 tamentaria sobre los 29,540 y 1/2 mrs. importe de los  
 ajustes y afijos, es atendible y digna de la considera-  
 cion del Sr. Intend<sup>te</sup> para estimularlos en el mismo  
 caso de deducion y rependa, y en la misma  
 y sin po-